DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-002/2023

RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO TABLEAU SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2 DE MARZO DE 2023

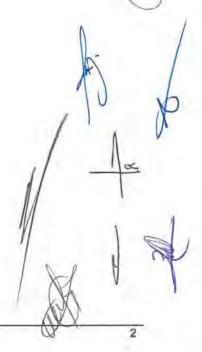




En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-002/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
- 5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.





DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-002/2023, convocada para la contratación de la "Renovación de la suscripción al Servicio Tableau Server Core Term License 8 Cores".



ACTA

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de

la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

No.	Licitante	crito de interés en participar	Número de Preguntas
1	DATATEAM CONSULTING S.A. DE C.V.	Sí presenta	3
		Total	3

M

G





Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria.

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, se dio lectura a las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan en el Anexo 1 "Solicitudes de Aclaración" y que forma parte integrante de la presente acta.

Por lo anterior, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el día 9 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

A.





https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Aff.	13.
Hector Ruben Gardida Rosas	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Oscar Rocha Garfias	Unidad Técnica de Servicios de Informática	Ma	1
Jose Fina Castro	Unidad Técnica de Servicios de Informática	And I	fo.
Brenda Iveet Reyes Martinez	Unidad Técnica de Servicios de Informática	all.	A.
Cinthya Zavala Guevara	Dirección Jurídica		Se la company de









Pablo Mañon Luque	Órgano Interno de Control	Pan	Pa-7
Víctor Alejandro López Vázquez	Órgano Interno de Control	Hour.	K
Yareli Hernández Flores	Órgano Interno de Control	A	Ju

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
DATATEAM CONSULTING S.A. DE C.V.	Alejandro Esquivel Sánchez alejandro.esquivel@datateam.mx		Joe

----- FIN DEL ACTA -----

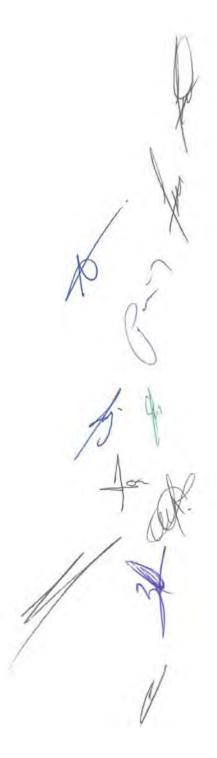
1

4

1



Anexo 1 Solicitudes de Aclaración





Anexo 1

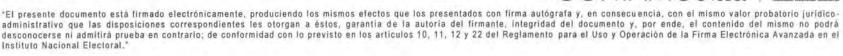
Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	Anexo 1 inciso 3.2.1 Activación de la Suscripción	Para la activación de la suscripción al servicio Tableau Server Core Term License 8 cores, así como del servicio de soporte, deberá ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento" del numeral 3.1.1. "Renovación de la suscripción al Servicio Tableau Server Core Term License 8 cores". El "Proveedor" deberá entregar la evidencia documental de que es un Partner autorizado por parte del fabricante del (Tableau/Sales Force) y que para este servicio se requiere una carta del fabricante hacia el Proveedor participante, dicha carta permitirá garantizar la activación de la suscripción en tiempo y forma al Administrador y al Supervisor de Contrato dentro del "Instituto".	deberá entregar conforme lo descrito en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 4. "Entregables" en la tabla "Entregables de la renovación a la suscripción al Servicio Tableau Server Core Term License 8 cores".	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

Página 1 de 5









Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Es correcta nuestra apreciación?		
2	37	Anexo 1 Inciso 3.2.2 Procedimiento de Soporte	contrato, un documento en hoja membretada y firmado por el representante legal que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico descrito en párrafo anterior, el cual se debe entregar conforme a lo establecido en el numeral 4. "Entregables", del presente Anexo Técnico.	El Instituto no requiere que se presente algún tipo de certificación. El Instituto requiere el servicio de soporte estándar, el cual debe de cumplir con las Politicas de soporte técnico vigentes establecidas por el	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

Página 2 de 5



*El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantia de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			4 "Entregables" del presente Anexo Técnico. ¿Qué tipo de certificación es la que solicitan para este servicio? a) Tableau Architect b) Tableau Consultant	4. "Entregables" ítem 4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	
3	36	Anexo 1 Inciso 2 Descripción General	La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo, el "Instituto", cuenta actualmente con la herramienta de analítica y visualización de datos denominada Tableau, misma que se encuentra operando como una solución de autoservicio para realizar actividades de análisis de información y elaboración de tableros de control a partir de los	No es correcta su apreciación. La información mínima requerida por el Instituto Nacional Electoral es lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" en el numeral 4. "Entregables".	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

Página 3 de 5





"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio juridicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les olorgan a éstos, garantia de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitira prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Núm. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		datos que resultan de la operación diaria de el "Instituto". Con la finalidad de cumplir con la Contratación de Servicios Informáticos y dado que el "Instituto" ya cuenta con una base instalada de las herramientas de analítica y visualización de datos, El Proveedor podrá demostrar que tiene la capacidad y experiencia mediante, Contratos similares, Cartas de Clientes, Certificaciones de Empresa, Consultores Certificados que permitan evaluar al proveedor mejor calificado para la entrega de este servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?		

-----FIN DE TEXTO-----

Página 4 de 5

Instituto Nacional Electoral."

CONTAMOS TODAS TODAS

PINE

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio juridicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el



Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Firma como responsable de la

Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García

aprobación de la información:

Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática

Firma como responsable de la revisión de la información:

Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas

Subdirector de Administración de Proyectos de TIC

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Firma como responsable de la información:

Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias

Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas

Unidad Técnica de Servicios de Informática

CONTAMOS TODAS

AINE



Documento firmado por: ROCHA GARFIAS OSCAR IGNACIO

Certificado: 00000000000000015699 Sello digital del documento original: mN9KueQGZxMy/E3evbYhm9bljVhdTXs22hsmNEhaZYM=

Sello digital de Tiempo: Autoridad;L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Perflerico Sur No. 4124\, Torre Zafiro IN, Piso 1\, Col., Jardinos del Pedrogal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion (Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva Ejecutiva (Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva Ejecutiva (Nacional Ejecutiva Ejecutiva Ejecutiva (Nacional Ejecutiva Ejecutiva Ejecutiva Eje

Documento firmado por: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN

Certificado: 000000000000015672 Sello digital del documento original: EbSUmhlLKUVQ/hlglxvx9Q7PSQglgSRnlF5UBHoMfa8=

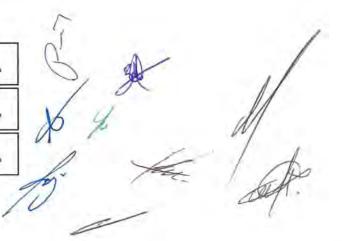
Salio digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon.ST=Ciudad de Mexico,C=MX.PostalCode=01900.STREET=Penterico Sur No. 4124\. Torre Zafiro Ifi, Piso 1\. Col. Jardines del Pedregal.CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronal,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electronal,E=autoridad.cerificadora@ine.mx| Fecha: 01/03/2023 07:33:04:00 PM

Documento firmado por: GUTIERREZ GARCIA JORGE ALBERTO

Certificado: 000000000000000015470 Seito digital del documento original: CwlsWDl/Tty1lkhDHcLPLLcdAT3azD09WPdZMwyKvxA=

Selio digital de Tiempo: Autoridad:L=Alvaro Obregon,ST=Cluded de Mexico,C=MX.PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124), Torre Zafiro III, Piso 11, Col. Jardines del Pedregal,CN=Nolaria

Electronica del Instituto Nacional Electronal, OU-Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional Electral, E=autoridad, certificadora @ ne.mx | Fechs: 01/03/2023 09:02:31:00 PM





Anexo 2
Repreguntas

R. S.

A. A. A.





Anexo 2

Repreguntas

Núm. de pregunta	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta 1 del Licitante DATATEAM CONSULTING S.A. DE C.V.	¿De acuerdo a la pregunta # 1 de DATATEAM relacionado a la entrega de la activación del licenciamiento Tableau cualquier proveedor que no se ha avalado por el fabricante podrá entregar las licencias?	Activación de la suscripción, no se requiere un aval o carta de fabricante para entrega de las licencias. No obstante, se debe entregar la documentación que avale el licenciamiento por parte del fabricante. Conforme a los numerales 3.2.1 y 3.2.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UTSI
2	Pregunta 2 del Licitante DATATEAM CONSULTING S.A. DE C.V.	¿De acuerdo a la pregunta # 2 como se evaluara y definirá la Convocante la evaluación, si el Proveedor es capaz de entregar el servicio si no se demuestra la experiencia y competencia del Proveedor?	Se solicita que el servicio de soporte sea proporcionado directamente, para lo cual se solicita que se indique el procedimiento de acceso a dicho servicio. La verificación del cumplimiento técnico del proveedor se verificará conforme a la información que señale en la propia oferta técnica y que debe ser conforme al Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, con base en el numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica, de la convocatoria.	UTSI







Anexo 2

Repreguntas

Núm. de pregunta	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3		¿Que criterios de evaluación tomara la Convocante para verificar si el Proveedor que entrega el servicio es valado por el fabricante y si no se comprueba mediante cartas, contratos, certificaciones, en que se basaría para tomar la mejor alternativa para el Instituto?	señale en la propia oferta técnica y que	UTSI

-----FIN DE TEXTO-----



FIRMADO POR: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1781591 HASH: 1131E1C72C5798B53F728E93988AE2FA826177C25AA37B DDB165DC4AE91B9102 FIRMADO FOR: ROCHA GARFIAS OSCAR IGNACIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1781591 HASH: 1131E1C72C5798B53F728E93988AE2FA826177C25AA37B DDB165DC4AE91B9102



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-002/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO TABLEAU SERVER CORE TERM LICENSE 8 CORES"

02 DE MARZO DE 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
a fear Consulting S.l. HE STUDIE OTHERSATION	307 1104065E2 I	Alejandro Esquivel Sainto 55 Squivel alexandro e Alejandro Esquivol e dolateano AUID. ESTRADA O TSOFTLATAM DW.		10.51
TEAM SOE 22.		AUTO. CONDAINATO TOOTTOTOTOTOTO.		
	-			X (
				70